

Tema 95. Los procesos de trabajo en España. Ordenes de la jurisdicción de trabajo, jurisdicción y competencia. Capacidad, legitimación y representación de las partes. Medidas precautorias. Conciliación obligatoria previa al proceso ordinario. La vía administrativa previa.

Tema 96. El proceso de trabajo. Demanda. Conciliación. Acto de la vista. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 97. Procesos especiales, en materia de despidos y sanciones, en materia de vacaciones, en materia de clasificación profesional y conflictos colectivos. Procesos especiales derivados de la extinción del contrato por causas objetivas.

Tema 98. Proceso de Seguridad Social: Normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento de oficio. Otros procesos especiales.

Tema 99. Recurso de suplicación. El recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 100. Ejecución de sentencias; normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: anticipo reintegrable. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

ANEXO III

Cuerpo de Controladores Laborales

TRIBUNAL

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Mateos Beato. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Director General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Felipe Vázquez Mateo. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Federico Martínez Accame. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Fernando Pérez Espinosa, Profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Paloma Rodulfo Saguar. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Abad Fragüela. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Francisco Javier Sancho Cuesta. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Jesús Antonio Ruberte Istúriz. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Antonio Ramos Jimeno. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: Don José María Gonzalo Fra. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

8018

RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acuerda

convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso de formación, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio de 1987.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso de formación que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso de formación podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal, en la cuenta corriente número 8.698.167, «Pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago, los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta, en todo caso, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22) o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, 28063 Madrid, teléfono (91) 234 66 00 y 234 88 45.

El Tribunal dispondrá que en esta sede al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 1987.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicos, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por

orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Gestión de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas; igualmente el personal laboral de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse al finalizar el proceso selectivo, previa oferta de los mismos.

8.5 Por Resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados

en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de marzo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

Uno.—El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos partes:

- a) Oposición libre.
- b) Curso selectivo de formación.

Dos.—La fase de oposición para ingreso en dicho Cuerpo se desarrollará en base a los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Consistirá en una prueba escrita, con un máximo de tiempo de cinco horas, dividida en dos partes:

Primera parte.—Los aspirantes, en el plazo de tres horas y media, deberán desarrollar por escrito dos temas elegidos de entre tres sacados a la suerte de los que figuran como materia del primer ejercicio, distribuidos de la siguiente forma:

Uno, entre los temas 1 al 31 inclusive; otro, del 32 al 91, inclusive, y otro, del 92 al final.

Segunda parte.—Contestar por escrito, en el plazo máximo de una hora y treinta minutos, a diez preguntas elegidas por el Tribunal entre la totalidad de los temas que integran el primer ejercicio.

Segundo ejercicio.—Consistirá en exponer oralmente en el término de una hora y media seis temas sacados a la suerte, uno por cada uno de los siguientes grupos:

- Del 1 al 35 inclusive.
- Del 36 al 71 inclusive.
- Del 72 al 99 inclusive.
- Del 100 al 127 inclusive.
- Del 128 al 157 inclusive.
- Del 158 al final.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos: Uno, de carácter jurídico en materias propias de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y otro, en materia de análisis e interpretación de balances.

Cuarto ejercicio.—Como mérito suplementario podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos, las pruebas consistirán obligatoriamente:

- a) Traducción escrita, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal.
- b) Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y media, de un texto escogido por el Tribunal.
- c) Explicación verbal, durante el plazo que no superará los diez minutos, de un texto que haya presentado el Tribunal al opositor, para su lectura:

1. Los ejercicios primero, segundo y tercero serán eliminatorios.

2. En el primer ejercicio se calificará su primera parte de cero a 10 puntos en el total de los dos temas elegidos por el opositor, y la segunda, de cero a 10 puntos asimismo, exigiéndose para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada una de las dos partes, siendo la calificación definitiva la media aritmética de las puntuaciones obtenidas.

El segundo ejercicio se calificará de cero a 10 puntos, exigiéndose para aprobar un mínimo de cinco puntos.

El tercer ejercicio se calificará de cero a 10 puntos, exigiéndose para aprobar un mínimo de cinco puntos.

En cada ejercicio la calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas (mínima y máxima).

3. Para hallar la puntuación general de los ejercicios habrá de multiplicarse la calificación correspondiente por los siguientes

coeficientes de ponderación: Primer ejercicio, tres puntos; segundo ejercicio, cuatro puntos; tercer ejercicio, tres puntos.

4. El ejercicio voluntario de idiomas podrá dar lugar como máximo a la puntuación siguiente: Francés, dos puntos; inglés, 3,5 puntos; alemán, 3,5 puntos, sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superan las pruebas de más de uno.

Tres.—Los ejercicios escritos serán leídos por los opositores en sesión pública.

Cuatro.—El curso selectivo de formación será realizado por los opositores que hubieran superado las pruebas de la oposición y versará sobre materias jurídico-laborales, contables, de estadística y de organización y de procedimiento administrativo, contenidas en el programa de la oposición, cuya especial configuración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora, y tendrá dicho período una duración de dos meses.

Al final del mismo se valorarán por el Tribunal las actuaciones llevadas a cabo como funcionarios en prácticas y serán calificados como «aptos» o «no aptos».

ANEXO II

Programa

PRIMER EJERCICIO

Derecho Constitucional. Comunidades Europeas

Tema 1. Concepto de Constitución. Diversas concepciones de la Constitución. Contenido de la Constitución. La Constitución como norma jurídica: Supremacía de la Constitución.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 en el seno del constitucionalismo español. Antecedentes. Significado y caracteres de la Constitución Española de 1978.

Tema 3. El Estado en la Constitución Española de 1978. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático y pluralista. Los valores superiores.

Tema 4. La Organización de los poderes en la Constitución Española de 1978. Estudio especial de La Corona.

Tema 5. La estructura del Estado español. Las Cortes Generales: Composición de las Cortes Generales, organización interna.

Tema 6. Funciones de las Cortes Generales. El Poder Legislativo: Elaboración de las Leyes. La función de control de las Cortes Generales.

Tema 7. La Estructura en el Estado español: El Gobierno y la Administración en la Constitución Española de 1978.

Tema 8. Estructura del Estado español: El Poder Judicial en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 9. Los Derechos Fundamentales y las libertades públicas en la Constitución Española de 1978. Clasificación. Referencia especial a los derechos de asociación, sindicación y huelga. Los derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 10. La protección y suspensión de los Derechos Fundamentales. El Defensor del Pueblo.

Tema 11. El sistema económico en la Constitución Española de 1978. Los principios rectores de la política social y económica. Los derechos económicos. La actividad económica pública y la planificación económica.

Tema 12. La defensa jurídica de la Constitución: El control de la constitucionalidad de las Leyes. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones, composición y competencias.

Tema 13. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad: Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias. Recursos de amparo.

Tema 14. La organización territorial del Estado en la Constitución Española de 1978. La Administración Local.

Tema 15. El Estado de las Autonomías. Estatutos de Autonomía: Su naturaleza jurídica, las vías de acceso a la Autonomía. Los niveles competenciales establecidos en los artículos 148 y 149 de la Constitución. La Leyes marco y de delegación o transferencia. Los principios de solidaridad, no discriminación e interdicción de privilegios en la Constitución.

Tema 16. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. Los órganos de gobierno y la Administración autonómica. Las facultades y los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. La Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas.

Tema 17. Conflictos constitucionales. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Los procedimientos e instrumentos de control de las Autonomías.

Tema 18. La reforma constitucional. Los diversos procedimientos de reforma constitucional del Derecho comparado. La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 19. La Comunidad Económica Europea: El proceso de creación. Los Tratados constitutivos: Principios y líneas generales.

Naturaleza jurídica de la Comunidad Europea. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas: Tratado y Acta de Adhesión.

Tema 20. Las Instituciones de la Comunidad Económica Europea. El Consejo. La Comisión. El Parlamento. El Comité Económico y Social. Composición y competencias.

Tema 21. Las fuentes del Derecho Comunitario. El Derecho originario: El valor constitucional de los Tratados. El Derecho derivado. Los Reglamentos. Las directivas. Las decisiones, las recomendaciones y los dictámenes. La eficacia del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico estatal.

Tema 22. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización y competencias. La función de control del Tribunal de Justicia sobre los Estados miembros y las Instituciones comunitarias. Procedimiento y recursos ante el Tribunal de Justicia.

Teoría general del Derecho

Tema 23. El ordenamiento y las normas jurídicas. El Derecho objetivo. Las normas jurídicas: Concepto, naturaleza, estructura y elementos. Los diferentes tipos de normas jurídicas: Normas del Derecho público y del Derecho privado, normas del Derecho dispositivo y del Derecho imperativo o necesario, normas de Derecho normal y de Derecho especial, normas de Derecho general y de Derecho particular.

Tema 24. Las fuentes del Derecho. Las Fuentes del Derecho en el sistema jurídico español. Estudio especial de la Ley.

Tema 25. Las fuentes del Derecho (continuación). La Costumbre como fuente del Derecho. Los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia. Otras fuentes del Derecho.

Tema 26. La aplicación de las normas jurídicas. Las actividades de aplicación de las normas jurídicas: La interpretación, la integración y la analogía.

Tema 27. Eficacia general de las normas jurídicas. Los efectos esenciales de las normas jurídicas: El deber jurídico de obediencia, la violación de las normas jurídicas. Eficacia sancionadora de las normas jurídicas. El fraude de Ley.

Tema 28. Eficacia constitutiva de las normas jurídicas. Relaciones institución jurídica. Derecho subjetivo y titularidad. Las situaciones jurídicas secundarias e interinas.

Tema 29. El ejercicio de los derechos. Límites. La doctrina del abuso del derecho. Modificación, transmisión y extinción. Renuncia.

Tema 30. Límites de eficacia de las normas jurídicas. La Ley en el tiempo: Comienzo y fin de la vigencia, el Derecho transitorio. El principio de la irretroactividad.

Tema 31. La Ley en el espacio. El Derecho internacional privado: Naturaleza. Los conflictos de Leyes: Sistemas históricos y doctrinales de solución. El Derecho positivo español: Especial referencia a la materia laboral.

Derecho Administrativo

Tema 32. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 33. El Derecho Administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho Administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 34. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Disposiciones del Poder Ejecutivo con valor de Ley ordinaria. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

Tema 35. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos de potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos en la doctrina y en el Derecho positivo.

Tema 36. Los sujetos del Derecho Administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 37. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 38. La relación jurídico-administrativa. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos. Concepto y diferencia. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 39. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 40. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 41. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad.

Tema 42. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 43. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición o «sub modo».

Tema 44. El servicio público. Doctrina general. Su régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Prestaciones personales de los administrados.

Tema 45. Clasificación de los servicios públicos. Modos de gestión del servicio público: Directa, interesada y contratada. La actividad industrial de la Administración.

Tema 46. La concesión administrativa. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica: Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 47. Los contratos administrativos. Régimen jurídico vigente.

Tema 48. Propiedad privada y Derecho Administrativo. La expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales del expropiado. Expropiaciones especiales. Limitaciones y servidumbres administrativas.

Tema 49. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tema 50. El procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.

Tema 51. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

Tema 52. Régimen jurídico de la Administración. El sistema de recursos. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y recurso extraordinario de revisión.

Tema 53. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Ejecución de sentencias.

Tema 54. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 55. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento. Principios generales. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 56. La organización administrativa. La Administración Central. La Administración Periférica.

Tema 57. La Administración provincial y municipal. Su regulación jurídica.

Tema 58. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 59. La Función Pública. La relación de servicio. La reforma de la Función Pública Española de 1984. Estructura de la Función Pública. Órganos superiores de la Función Pública.

Tema 60. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y Comunidades Autónomas.

Tema 61. Los Derechos de los funcionarios públicos. Los derechos de sindicación y huelga. La responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

Derecho Civil y Derecho Mercantil

Tema 62. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales. Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 63. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales: Menor de edad; emancipación; incapacitaciones.

Tema 64. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 65. La vecindad civil: Adquisición y pérdida. El domicilio. La ausencia.

Tema 66. Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y extinción.

Tema 67. La representación. Clases. Representación y mandato. Extinción de la representación. El autocontrato.

Tema 68. El derecho de propiedad. Acciones protectoras del dominio. Adquisición del dominio. Breve examen del sistema español.

Tema 69. Comunidad de bienes. Concepto y naturaleza jurídica. Formas de organización. Régimen legal. La propiedad horizontal.

Tema 70. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 71. Clasificación de las obligaciones: Por la unidad o pluralidad del vínculo obligatorio; por los sujetos; por la unidad o pluralidad de los objetos; por las particularidades del objeto o prestación; por las modalidades que puedan afectar a su perfección.

Tema 72. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 73. Transmisión de las obligaciones. Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato. Extinción de las obligaciones. Especial referencia a la novación.

Tema 74. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contrato. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 75. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta. Anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión. Causas y efectos.

Tema 76. El contrato de Sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de Sociedad y las instituciones afines. Clases de Sociedades. Contenido del contrato de Sociedad. Extinción de la Sociedad.

Tema 77. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo, prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 78. Derecho de familia. El matrimonio y su régimen económico en el Código Civil. La filiación. El parentesco.

Tema 79. La Contabilidad Mercantil. Contabilidad formal: Libros obligatorios y potestativos. Llevanza y conservación de libros. Eficacia jurídica. Contabilidad material. El balance. Revisión y regularización de balances.

Tema 80. Concepto legal de la Sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 81. Las Sociedades Colectivas y Comanditaria. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad Comanditaria por acciones.

Tema 82. La Sociedad de Responsabilidad Limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de Sociedades. Órganos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. La Contabilidad social.

Tema 83. La Sociedad Anónima. Antecedentes. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedades Anónimas. Fundación de la Sociedad Anónima. El capital social. La acción. Los Estatutos y su modificación.

Tema 84. Patrimonio y capital social. Principios que regulan el capital. Aumento del capital. Requisitos y forma. El capital autorizado. Reducción de capital. Las reservas.

Tema 85. Funcionamiento de la Sociedad Anónima. Órganos de la Sociedad Anónima. Derechos y obligaciones de los socios. Ejercicio social, balance, fondo de reserva y distribución de beneficios. Censura de cuentas. Las obligaciones: Su emisión, agrupaciones de obligacionistas. Reembolso.

Tema 86. El cierre del ejercicio social. Estructura legal del balance. Valoración de los elementos del activo. La cuenta de pérdidas y ganancias. El beneficio. Aprobación del balance y documentos complementarios.

Tema 87. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión de Empresas.

Tema 88. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio de la suspensión de pagos.

Tema 89. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Órganos de la quiebra.

Tema 90. Procedimiento de quiebra. Declaración de quiebra. Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores. Terminación del procedimiento de quiebra.

Tema 91. Derecho Marítimo. Naturaleza y carácter. La Empresa mercantil marítima. Estudio de sus elementos personales. La responsabilidad del naviero. El buque. Concepto y naturaleza jurídica.

Economía general y economía de la Empresa

Tema 92. La actividad económica. Sistemas económicos. Tipos de organización de la actividad económica. Las funciones de un sistema económico.

Tema 93. La renta nacional: Concepto y métodos de estimación. La contabilidad nacional. Naturaleza y fines. El análisis «input-output». Relaciones sectoriales. La renta nacional de España. Distribución per cápita provincial y por Comunidades Autónomas.

Tema 94. Teoría de la producción. Funciones de producción. Productividad, equilibrio de la producción. Los costes de producción. Concepto y clases. Funciones de coste: La curva de oferta. El equilibrio de la Empresa.

Tema 95. Teoría de la demanda: Concepto de utilidad. Curvas de indiferencia. El equilibrio del consumidor. Curvas de demanda.

Tema 96. El mercado: Concepto y clases. Mercados de libre concurrencia y monopolísticos. Formación del precio. Análisis de otros mercados: Monopolio y oligopolio. El mercado de trabajo. Formación del salario.

Tema 97. El mercado de trabajo. La oferta de trabajo. La demanda de trabajo. Equilibrio en el mercado de trabajo. Formación del salario. El modelo clásico del mercado de trabajo. Modelos keynesianos.

Tema 98. El Estado y el mercado de trabajo. Incidencia de las políticas monetaria y fiscal en el mercado de trabajo. La política social del Estado y sus consecuencias sobre el equilibrio del mercado de trabajo. La acción sindical y el mercado de trabajo.

Tema 99. El capital. Concepto y clases. Determinación del tipo de interés. La figura del empresario. Beneficio de la Empresa. Teorías del beneficio.

Tema 100. La inversión. El multiplicador de la inversión y el principio de aceleración. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.

Tema 101. Papel de la producción agrícola en la economía española. La competencia con el exterior. La actividad industrial en España. La energía: perspectivas inmediatas y futuras. Los transportes en España. El comercio exterior en la estructura económica española.

Tema 102. Relaciones España-CEE. Proceso de la integración económica a las Comunidades: Etapas. El acuerdo preferencial de 1970. El acuerdo de adhesión a las Comunidades Europeas de 1985. Implicaciones económicas de la integración española.

Tema 103. Efectos económicos de la financiación actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, el empleo y la competencia.

Tema 104. La Empresa. Concepto de Empresa y explotación. La Empresa como combinación de factores: La Empresa como institución económico-social. Tipología de las Empresas. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa. Clases de Empresas. La Empresa como combinación de factores.

Tema 105. La inversión en la Empresa. Concepto. Clases de inversión. Métodos de valoración y selección de proyectos de inversión. Los recursos financieros y su coste. Clases de activos financieros y costes de los mismos. El mercado de valores.

Tema 106. La autofinanciación. Concepto y contenidos. Otros factores que influyen en la autofinanciación. Rentabilidad y seguridad. Ventajas e inconvenientes de la autofinanciación. El coste de la autofinanciación.

Tema 107. La amortización, la inversión y la financiación. Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros. El análisis de la depreciación. Efectos de la depreciación y causas.

Tema 108. La planificación de la Empresa. Planificación a corto, medio y largo plazo. El presupuesto como medio de conocimiento de la Empresa. El control presupuestario: Previsiones y estándares. Principales sistemas de control.

Tema 109. La dimensión de la Empresa. Introducción. Criterios para medir la dimensión de la Empresa. Factores relacionados con la dimensión óptima de la Empresa. Aspectos dinámicos de la dimensión de la Empresa. El crecimiento de la Empresa.

Tema 110. La Empresa pública. Concepto y objetivos. Sistemas de control de la Empresa pública. Financiación. Gestión. Estructura financiera. Las Empresas multinacionales. Concepto. Evolución y estructura. Características fundamentales de su gestión.

Tema 111. El plan general de contabilidad española. Aparición. Estructura. Principios básicos. Situación actual. El plan de cuentas español y su adaptación a las directrices comunitarias.

Tema 112. La contabilidad y la gestión empresarial. Personas interesadas en el control de la Empresa. La normalización contable y sus objetivos. La contabilidad de gestión. La planificación contable. La contabilidad general y la contabilidad de gestión.

Tema 113. Control presupuestario. Concepto, finalidad y motivaciones. Clases de presupuestos. Preparación y organización del control presupuestario. El Presupuesto global y los presupuestos parciales.

Tema 114. El balance. Concepto del balance. Sistemática formativa del balance. Teorías del balance.

Tema 115. La contabilidad analítica de explotación. Introducción. Concepto y estructura del coste. El resultado interno.

Tema 116. El análisis económico-contable. El análisis financiero; tendencias actuales. El análisis de la gestión; tendencias actuales. Ratios; estudio de los diferentes ratios.

Tema 117. Naturaleza y objetivos de la auditoría. Informes de auditorías mediante ordenadores.

Tema 118. La clasificación de los datos estadísticos. Análisis de las series cronológicas. La confección de números índices. La correlación de las series cronológicas. Significado del coeficiente de correlación.

Tema 119. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media aritmética, moda y mediana. Medidas de dispersión: Desviación media y desviación típica. Representación gráfica de la distribución de frecuencia.

Tema 120. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medidas de productividad.

Tema 121. Medida de trabajo. Estudio del tiempo, actividad de los trabajadores. Etapas de cronometraje. Otras técnicas de medida. Método de observaciones instantáneas: Tiempos sintéticos; Normas predeterminantes del tiempo. Movimiento. Valoración del tiempo. Ritmo normal y ritmo observado. Factores que lo determinan: Tiempo tipo. Sus aplicaciones.

Tema 122. Sistemas de remuneración por rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de tarifas. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 123. Valoración de puestos de trabajo. Establecimiento de un programa de análisis de trabajo. Sistemas de valoración. Valoración de puestos de dirección. Salarios de calificación. Calificación del personal por méritos. Sistemas. Su incidencia en la estructura de los salarios.

Teoría general de estadística, contabilidad e informática

Tema 124. Estadística descriptiva. Distribución estadística de un carácter. Unidades estadísticas y caracteres. Caracteres cualitativos y cuantitativos. Variables discretas y continuas. Tablas estadísticas. Representación gráfica.

Tema 125. Descripción numérica de una variable estadística unidimensional. Características de tendencia central: Mediana, moda y media. Medidas de dispersión: Desviación típica, coeficiente de variación, cuantiles y momentos. Formas y concentración: Asimetría, aplastamiento o curtosis, índices de concentración.

Tema 126. Distribuciones estadísticas de dos caracteres. Variables estadísticas bidimensionales. Distribuciones marginales y condicionales. Dependencia e independencia funcional. Características: Correlación y regresión lineal. Ajuste mínimo cuadrático.

Tema 127. Series cronológicas. Definición. Cuadro temporal. Análisis y representación de las series cronológicas.

Tema 128. Números índices. Índices simples. Propiedades. Índices sintéticos. Índices de Laspeyres, Paasche y Fisher. Índices de precios, cantidad y volumen. Algunos problemas prácticos ligados a la construcción de números índices.

Tema 129. Teoría de la probabilidad. Probabilidad y variable aleatoria. Función de distribución. Propiedades. Función de densidad. Esperanza matemática. Los momentos.

Tema 130. Distribuciones teóricas de unas variables. Distribuciones discretas: Distribución binomial y de Poisson. Definición, características y ajustes de una distribución empírica. Distribuciones teóricas continuas: Distribución normal, definición y características. Distribuciones derivadas de la normal.

Tema 131. Muestreo estadístico. Población y unidad poblacional. Muestreo de estimación de tributos y variables. Muestreo aleatorio simple. Estratificación y selección de una muestra. Estimadores de cocientes. Test de hipótesis estadísticas. Hipótesis simples. Hipótesis compuestas. Tipos de error.

Tema 132. Regresión lineal con una variable explicativa: Propiedades. Estimación. Contrastación. Predicción. Regresión lineal general. Propiedades. Estimación. Contrastación. Predicción.

Tema 133. Concepto de contabilidad. La contabilidad en la literatura contable. La contabilidad como ciencia del patrimonio. Fines de la contabilidad. Relaciones de la contabilidad con otras disciplinas. División de la contabilidad.

Tema 134. Análisis del patrimonio. Concepto contable del patrimonio. Elementos y masas patrimoniales. Su equilibrio. Análisis del capital económico y del capital financiero. Análisis de los créditos de funcionamiento. Análisis de los créditos de financiación. Fuentes de financiación propia de la Empresa y esquema de su financiación básica.

Tema 135. Problemática contable del activo fijo. Estudio del inmovilizado material. Estudio del inmovilizado inmaterial. Inmovilizaciones en curso. Contabilidad del inmovilizado.

Tema 136. Teoría de la amortización económica. Análisis de la depreciación. Significación económica y financiera de la amortización. Equilibrio entre amortizaciones técnicas y financieras. Sistemas más generales de amortización.

Tema 137. Teoría del beneficio contable. El beneficio empresarial. Su relatividad. La periodificación contable. Determinación de resultados en el plan nacional de contabilidad. Cuenta de explotación. Cuenta de resultados extraordinarios. Cuentas de resultados de carteras de valores. Cuentas de pérdidas y ganancias. Criterios de valoración. Valoraciones patrimoniales.

Tema 138. El balance: Concepto y fines. Teorías del balance. Clasificación de balances.

Tema 139. Planificación contable. Concepto y fundamentos. La normalización contable. El plan general de contabilidad en España. Desarrollos sectoriales del plan. Normalización contable en la CEE.

Tema 140. Problemática contable de las sociedades colectivas, comanditarias y de responsabilidad limitada. Constitución y aportaciones de los socios. Modificaciones del capital social. Relaciones de la Sociedad con los socios. Disolución, liquidación, transformación y fusión.

Tema 141. Problemática contable de la Sociedad anónima. Fundación. Contabilidad de la fundación simultánea. Contabilidad de la fundación sucesiva. Contabilidad de las aportaciones no dinerarias. Contabilidad de las ampliaciones de capital. Contabilidad de las reducciones de capital.

Tema 142. Problemática contable de la Sociedad anónima. Obligaciones y bonos de caja. Contabilidad de la emisión. Contabilidad de la liquidación. Fusión de Sociedades anónimas.

Tema 143. Análisis patrimonial. Equilibrios patrimoniales. Estado de origen y aplicación de fondos. El concepto de Cash-Flow en la doctrina contable. El estado de Cas-Flow.

Tema 144. Análisis financiero, concepto, fines y métodos de análisis. Análisis del equilibrio de la estructura financiera. Análisis económico. Concepto y fines. Análisis de resultados. Análisis de la rentabilidad: Cálculo del punto muerto.

Tema 145. Los estados consolidados. Estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados. Problemática de homogeneización de la confección de estos estados. Informe de gestión.

Tema 146. Relación entre contabilidad general y contabilidad analítica de explotación. Método monista y dualista. Funcionamiento abreviado de las cuentas reflejas.

Tema 147. El Direct Costing. Aplicaciones del método a los costes variables. Costes estándar. Tipos de estándar. Control presupuestario y costes estándar.

Tema 148. Auditoría. Concepto y características. Auditoría interna y auditoría externa. La auditoría mediante ordenadores. Auditoría de los grupos de cuentas. Financiación básica. Inmovilizado. Existencias. Acreedores y deudores por operaciones de tráfico. Cuentas financieras.

Tema 149. Auditoría de los grupos de cuentas. Cuentas de resultados. Contabilidad interna, cuentas de orden y especiales. Auditoría de inversiones. Inmovilizado inmaterial. Otros activos y pasivos. Pasivos financieros. Auditoría de resultados.

Tema 150. Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de Hardware. Unidad central de proceso. Memorias auxiliares. Unidades de entrada y salida. Multiprogramación. Tiempo real y tiempo compartido. Trabajo en línea y por lotes.

Tema 151. Noción de fichero y de registro. Soporte de la información. Características y clasificación. Modos de acceso. Soportes de entrada, salida e intermedios. Codificación.

Tema 152. El Software. Lenguajes máquina, ensambladores y evolucionados. Paquetes de programas generales. Noción de banco de datos.

Tema 153. La informática en la Administración española. La informática en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estado actual. Organización y funciones.

SEGUNDO EJERCICIO

Derecho del trabajo y derecho sindical

Tema 1. Significación y estructura del derecho del trabajo. Caracteres del derecho del trabajo: Su naturaleza.

Tema 2. La regulación del trabajo a través de la historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La Sociedad industrial. El movimiento obrero: Factor determinante de la aparición del derecho del trabajo.

Tema 3. Evolución del derecho español del trabajo. La formación y consolidación del derecho del trabajo en España. El derecho del trabajo anterior a la constitución de 1978.

Tema 4. El derecho del trabajo en la constitución de 1978: El nuevo modelo de relaciones laborales.

Tema 5. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes en la relación del trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia.

Tema 6. Las fuentes laborales internacionales. El derecho internacional del trabajo. La Organización internacional del tra-

bajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones: Naturaleza, procedimiento de adopción, ratificación y aplicación.

Tema 7. Leyes y reglamentos laborales. Las reglamentaciones de trabajo u ordenanzas laborales como derecho dispositivo. La potestad reglamentaria residual del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Las facultades reglamentarias del empresario. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 8. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 9. Los convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 10. Régimen jurídico español de los convenios colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación: Ambitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio: Convenios estatutarios y extraestatutarios.

Tema 11. Régimen jurídico español de los convenios colectivos. La negociación del convenio colectivo: La comisión negociadora. La tramitación del convenio. El acuerdo de las partes. El control de legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios. Aplicación e interpretación.

Tema 12. Régimen jurídico español de los convenios colectivos. El contenido de los convenios colectivos: Contenido mínimo. Cláusulas normativas y cláusulas obligacionales. Vigencia. Concurrencia de convenios. Adhesión y extensión. La comisión consultiva nacional de convenios colectivos.

Tema 13. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. Los principales pactos sociales: De los acuerdos de la Moncloa a la actualidad.

Tema 14. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de interés. Formalización del conflicto colectivo del trabajo.

Tema 15. Procedimientos de solución de los conflictos de trabajo. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo. La conciliación, la mediación, el arbitraje. La Administración de Trabajo y los órganos institucionales de composición de conflictos en el derecho español.

Tema 16. El derecho de huelga. Titularidad y límites del derecho de huelga. Clases de huelga. La dinámica del derecho de huelga. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981.

Tema 17. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. El Cierre patronal y sus efectos. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la Comunidad: Servicios mínimos. El arbitraje obligatorio.

Tema 18. Representación unitaria de los trabajadores en la Empresa. Comités de Empresa y delegados de personal: Naturaleza, composición y funciones. Comités Intercentros.

Tema 19. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la Empresa. Garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión de los trabajadores: La asamblea, locales y tablón de anuncios.

Tema 20. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica del contrato de trabajo. Objeto, causa y forma.

Tema 21. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. Derechos y deberes.

Tema 22. El empresario. Poderes de dirección y disciplinario. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

Tema 23. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato. Nulidad parcial. Simulación.

Tema 24. El período de pruebas. La duración del contrato. Contratos de duración determinada y el contrato de trabajadores fijos discontinuos.

Tema 25. La jornada de trabajo: Fundamento y antecedentes de la limitación de la jornada: Régimen jurídico de la jornada máxima: Jornada ordinaria y especiales.

Tema 26. Horario de trabajo. Las horas extraordinarias: Su concepto, establecimiento, régimen y retribución o compensación.

Tema 27. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones.

Tema 28. La prestación retributiva del empresario: El salario. Concierto y clases. Documentación y pago.

Tema 29. Salario base y complementos salariales. Primas e incentivos. Salarios de calificación.

Tema 30. El salario mínimo interprofesional. Las políticas de rentas de trabajo.

Tema 31. La compensación y absorción de los salarios. Comisiones. Participación en beneficios. Pagas extraordinarias. Pluses. Prestaciones compensatorias no retributivas.

Tema 32. La protección del crédito salarial: El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario.

Tema 33. El fondo de garantía salarial y el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores: Naturaleza, funciones y tramitación de ayudas.

Tema 34. La novación del contrato de trabajo. La modificación de condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 35. La movilidad funcional del trabajador. La clasificación profesional: Antecedentes y régimen jurídico. Acensos. Régimen jurídico de la antigüedad.

Tema 36. La movilidad geográfica de los trabajadores: Sus clases y régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 37. La suspensión del contrato de trabajo: Causas y régimen jurídico. Las suspensiones con reserva de puesto.

Tema 38. Las interrupciones de la prestación laboral: Derivadas de circunstancias que afectan al trabajador y de circunstancias imputables al empresario. Excedencias.

Tema 39. La sucesión de Empresa. La cesión de trabajadores: Responsabilidad empresarial en casos de subcontrata de obras o servicios. El delito social.

Tema 40. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo en prácticas y para la formación: Antecedentes y régimen jurídico.

Tema 41. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco.

Tema 42. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, de relevo y jubilación parcial: Régimen vigente.

Tema 43. El trabajo de menores. El trabajo de las mujeres: El principio de no discriminación. Condiciones especiales del trabajo de las mujeres.

Tema 44. El Estatuto del Minero. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 45. El trabajo de los extranjeros: Régimen jurídico. Consideración de extranjero según la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio. Régimen de trabajo y establecimiento. Regímenes especiales. Infracciones y sanciones.

Tema 46. Relaciones especiales de trabajo: Su enumeración y fundamento. Contrato de trabajo del personal de alta dirección y de los deportistas profesionales.

Tema 47. Contrato de trabajo del personal al servicio del hogar familiar, artistas de espectáculos públicos y penados en Instituciones Penitenciarias.

Tema 48. Contrato de trabajo de los representantes de comercio. Trabajadores minusválidos en Centros Especiales de Empleo. Relación laboral de los estibadores portuarios.

Tema 49. Medidas de fomento del empleo: La contratación temporal como medida de fomento del empleo. Medidas que afectan a determinados grupos de trabajadores. Trabajos temporales de colaboración social.

Tema 50. Extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 51. Despido disciplinario. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 52. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 53. La extinción y la suspensión del contrato de trabajo por causas tecnológicas, económicas o de fuerza mayor. Los expedientes de regulación del empleo.

Tema 54. Las restantes causas de extinción del contrato de trabajo.

Tema 55. Los programas y planes de reconversión industrial. Reconversión de Empresas y fondos de promoción de empleo.

Tema 56. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de política social. El principio de libre circulación de los trabajadores: Ambito y contenido; examen del Reglamento 1612/1968. Las declaraciones del acta de Adhesión de España sobre la libre circulación de los trabajadores.

Tema 57. Los principios de libre prestación de servicios y de libertad de establecimiento: Ambito y contenido; principales normas comunitarias. Régimen jurídico español sobre los principios de libre circulación de los trabajadores, libertad de establecimiento y prestación de servicio.

Tema 58. Principales disposiciones sociales de la normativa comunitaria. El principio de igualdad entre trabajadores masculinos y femeninos: Declaraciones y recomendaciones; las directrices 75/117 y 76/207 sobre igualdad de retribuciones e igualdad en el trabajo. La Directiva 75/129 sobre despidos colectivos. La Direc-

tiva 77/187 sobre mantenimiento de los derechos de los trabajadores en los traspasos de Empresa. La Directiva 80/987, sobre protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

Tema 59. Principales declaraciones de las Comunidades Europeas sobre política de empleo. Promoción del trabajo de mujeres, jóvenes y minusválidos. Política y acciones de formación profesional; declaraciones sobre empleo y nuevas tecnologías.

Tema 60. El fondo social europeo. Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del fondo en materia de empleo y formación profesional.

Tema 61. Las organizaciones profesionales y la libertad sindical: Teoría general. Precedentes y evolución del Sindicato: Los movimientos internacionales. La configuración jurídica de los Sindicatos. Clases de Sindicatos. Principios y tendencias del sindicalismo.

Tema 62. Las organizaciones profesionales y la libertad sindical: Teoría general. La libertad sindical. Configuración jurídica. Libertad sindical individual y colectiva. Sujetos de la libertad sindical. Convenios de la OIT y principales decisiones del Comité de Libertad Sindical.

Tema 63. Derecho sindical español. Breve referencia histórica a los movimientos y organizaciones sindicales en España. La Ley Orgánica de libertad sindical: Ambitos subjetivo y objetivo. Régimen jurídico sindical: Adquisición de personalidad y régimen de responsabilidades. La sindicación de los funcionarios.

Tema 64. Derecho sindical español: La representatividad sindical: Niveles y ámbito de representatividad. El concepto de sindicato más representativo y su capacidad. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad sindical. Las asociaciones empresariales: Calificación y régimen jurídico.

Tema 65. Derecho sindical español. La acción sindical en la Empresa: Las secciones sindicales y delegados sindicales. Competencias, facultades y garantías de la acción sindical en la Empresa. La cuota sindical y el canon de negociación. Tutela de la libertad sindical y represión de conductas antisindicales.

Tema 66. Los Sindicatos españoles más representativos a nivel estatal: Estatutos y programas. Los sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma: Estatutos y programas. Las elecciones a representantes de los trabajadores en 1980 y 1982: El mapa sindical. Las asociaciones patronales más representativas: Estatutos y programas.

Tema 67. Las organizaciones sindicales internacionales. Las organizaciones sindicales y patronales en las Comunidades Europeas. El sindicalismo en Estados Unidos. El sindicalismo en el Reino Unido.

Tema 68. Los sindicatos en Francia, Italia, República Federal de Alemania, Países del Benelux, Dinamarca y República de Irlanda.

Tema 69. La dinámica de la negociación colectiva en España: Tendencias actuales. Análisis global y análisis sectorial; las principales características de la negociación colectiva por sectores. La dinámica de la negociación colectiva en la Empresa pública y en la Empresa privada; en las Empresas nacionales y extranjeras en España.

Tema 70. Aspectos estructurales de la negociación colectiva: Tendencias actuales. Estructura de la plantilla por categorías profesionales. Las cláusulas retributivas: Los abanicos salariales. Los acuerdos sobre jornada laboral y horas extraordinarias. La cláusulas sindicales. Otras cláusulas: Productividad. Absentismo, seguridad e higiene, reestructuración de plantillas. La participación de los distintos sindicatos en las mesas negociadoras.

Tema 71. La conflictividad laboral en España. La conflictividad laboral entre 1977 y 1980: Estadísticas, tipología de la conflictividad y análisis de sus causas. La conflictividad laboral desde 1980 a la actualidad: Estadísticas, tipología y etiología de los principales conflictos en este periodo.

Seguridad Social

Tema 72. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el derecho del trabajo. De la Seguridad Social profesional a la Seguridad Social universalista. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad Social.

Tema 73. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad Social y su problemática económica. La redistribución de las cargas financieras entre los sectores activos e inactivos de la población; su repercusión en el empleo. Las aportaciones del Estado. Las cotizaciones sociales: Su influencia en los salarios y el coste del trabajo.

Tema 74. Modelos de Seguridad Social en el derecho comparado. El sistema alemán. El sistema británico. El sistema soviético. El sistema norteamericano. El sistema neozelandés.

Tema 75. Derecho internacional público de la Seguridad Social: Principios generales. Los principales tratados internacionales ratificados por España: Referencia especial a la Carta Social

Europa. La labor armonizadora de la Organización Internacional del Trabajo: Estudio de los principales convenios en materia de Seguridad Social.

Tema 76. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social: Estudio del artículo 51. La armonización y coordinación de los derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición y prorrata temporis, y de colaboración administrativa en el sistema de Seguridad Social de las Comunidades Europeas. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de las Comunidades Europeas.

Tema 77. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. La Directiva 79/7, sobre equiparación progresiva de la mujer y la doctrina del Tribunal de Justicia. El artículo 60 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 78. La Seguridad Social en España. Evolución histórica: De los Seguros Sociales a la Ley de Bases de la Seguridad Social. De los textos articulados de la Ley de Bases al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la acción Protectora de la Seguridad Social: Fundamentos y objetivos.

Tema 79. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio de su artículo 41: El régimen público y las prestaciones complementarias y libres: Los fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 80. La estructura del sistema de la Seguridad Social. Su organización en regímenes. Los regímenes especiales. Los sistemas especiales. Fundamento y enumeración.

Tema 81. Normas generales del sistema de Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de Empresas. Afiliación al sistema. Altas y bajas en los regímenes que lo integran. El libro de matrícula. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta.

Tema 82. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 83. Accidentes de trabajo. Concepto. El accidente «in itinere». Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente.

Tema 84. Accidentes de trabajo: Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. Declaración de accidente. Peculiaridades de las prestaciones por accidente de trabajo.

Tema 85. Accidentes de trabajo: Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Imputación de responsabilidad agravada por omisión de medidas de seguridad e higiene.

Tema 86. Enfermedades profesionales. Concepto. Enumeración. Reconocimientos médicos obligatorios. Diagnóstico. Períodos de observación y sus prórrogas. Traslado de puesto de trabajo. Calificación.

Tema 87. El régimen general. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. La acción protectora del régimen general y su alcance. Imputación de responsabilidad en orden a las prestaciones. Alcance de la responsabilidad empresarial.

Tema 88. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 89. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesionales y por maternidad: Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido.

Tema 90. Asistencia sanitaria. Su gestión. Modalidades de la asistencia médica: Domiciliaria, ambulatoria y en régimen de internamiento. Asistencia de urgencia. Prestaciones farmacéuticas. Participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. Otras prestaciones sanitarias.

Tema 91. La protección por incapacidad laboral transitoria: Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía. Pago de la protección por maternidad. Tramitación: Partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 92. La protección por invalidez. Clases y grados de invalidez, nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 93. Evaluación, declaración y revisión de las situaciones de invalidez. Competencias. Procedimiento: Iniciación, tramitación y terminación. Reclamaciones y recursos.

Tema 94. La protección por jubilación. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio.

Tema 95. Sistemas de jubilación anticipada y de prejubilación. Antecedentes y situación actual. La jubilación parcial.

Tema 96. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 97. La protección a la familia. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. Complemento de la prestación por menores ingresos. Derecho transitorio. La protección de las familias numerosas.

Tema 98. La asistencia social y servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía.

Tema 99. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del Patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 100. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos.

Tema 101. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales. Topes máximos y mínimos. Cotización adicional por horas extraordinarias: Estructurales y motivadas por fuerza mayor.

Tema 102. Cotizaciones en las situaciones de incapacidad laboral transitoria, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 103. Tipos de cotización. Cotización al desempleo. Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de convenio especial, otras situaciones asimiladas de alta y por mejora de bases de cotización.

Tema 104. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazos, lugar y forma. Compensación y deducción en las cuotas. Recargos de mora.

Tema 105. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario: Notificaciones de descubierta de cuotas. Requerimientos y actas de liquidación.

Tema 106. Recaudación en vía ejecutiva. Las certificaciones de descubierta como títulos ejecutivos. Procedimiento de apremio. Causas de impugnación a los apremios. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Impugnaciones de los actos de gestión recaudatoria.

Tema 107. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Presupuestos, cuentas y balances. La intervención de la Seguridad Social.

Tema 108. Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La reforma de 1978. Principios básicos. Régimen jurídico general y estructura actual.

Tema 109. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Instituto Nacional de la Salud. Tesorería General de la Seguridad Social y Gerencia de Informática: Competencias en la gestión y recaudación.

Tema 110. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 111. Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, su colaboración en la gestión. Convenio de asociación, documentación y régimen económico-administrativo. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 112. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las Empresas autorizadas a la colaboración.

Tema 113. Faltas y sanciones en el Régimen General de la Seguridad Social. Faltas y sanciones en los regímenes especiales.

Tema 114. Régimen Especial Agrario. Planteamiento general. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el Censo.

Tema 115. Régimen Especial Agrario. Cotización y recaudación de los trabajadores y de los empresarios. Acción protectora.

Tema 116. Régimen Especial de trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 117. Régimen Especial de los trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 118. Régimen Especial de la minería del Carbón. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al Régimen General.

Tema 119. Régimen especial de empleados de hogar. El Seguro escolar.

Tema 120. Regímenes Especiales de Ferroviarios, Artistas, Toreros, representantes de Comercio, Escritores de libros y de Futbolistas. Campo de aplicación de cada uno de ellos y su consideración en la Ley 26/1985, de 31 de julio, sobre medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social.

Tema 121. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social: La Seguridad Social de los funcionarios públicos civiles del Estado.

Tema 122. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 123. La protección por desempleo. Concepto y clases. Campo de aplicación. Acción protectora. La prestación por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Especial consideración a la situación legal de desempleo y formas de acreditación.

Tema 124. La prestación por desempleo: Solicitud y nacimiento del derecho. Duración, cuantía, reanudación y extinción del derecho.

Tema 125. El subsidio por desempleo: Beneficiarios. Duración y cuantía del subsidio. Reanudación del derecho. prestaciones de asistencia sanitaria: Beneficiarios. Dinámica del derecho. Breve referencia al subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.

Tema 126. Financiación y gestión de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo: Normas generales y específicas. La opción de pago único.

Tema 127. La protección por desempleo. Obligaciones de empresarios y trabajadores. Infracciones y sanciones. Responsabilidades de empresarios y trabajadores: Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Seguridad e higiene. Organización. Cooperativas: Procedimiento laboral

Tema 128. La prevención. Evolución histórica del Pensamiento Prevencionista. Conceptos actuales de seguridad del trabajo e higiene del trabajo. Sus correlaciones.

Tema 129. Teoría de la casualidad. El factor material o técnico y el factor humano. Correlación de estos factores. La predisposición individual. Exposición crítica de la Ley de Marbe. Clasificación causal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Tema 130. La estadística aplicada a la seguridad e higiene del trabajo. Su importancia. Determinación y valoración de los índices y tasas. Criterios y recomendaciones de los Estadígrafos de la OIT. Datos sobre siniestralidad laboral en España y su comparación con la de otros países.

Tema 131. Economía de la prevención. Análisis del coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Costes directos e indirectos. Métodos para su cálculo. Costes de prevención y siniestralidad.

Tema 132. Técnica de la prevención. Bases, principios y esquema general. Localización y valoración de riesgos. La seguridad en el proyecto: Estudio de seguridad e higiene en los proyectos de edificación y obras públicas. Inspecciones de seguridad e higiene. Modalidades y metodología. Emisión de informes.

Tema 133. Investigación de accidentes de trabajo. Notificación y registro. Clasificación de los accidentes: Sistemas. Conceptos previos de la investigación de accidentes. Definición y objetivos. Metodología. Tipos de investigación. Emisión de informes.

Tema 134. Organización de la prevención en la Empresa. Modalidades según las características de la misma. Participación de los distintos niveles en la tarea preventiva. Servicios Médicos de Empresa. El Comité de Seguridad e Higiene y el Vigilante de Seguridad. La seguridad e higiene en el Estatuto del Minero.

Tema 135. La protección técnica colectiva. Condiciones generales de seguridad e higiene en los Centros, locales y puestos de trabajo. Orden y limpieza. Señalización de seguridad. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 136. La protección personal. Misión específica y limitaciones de un equipo de protección personal. Selección del equipo adecuado, utilización y conservación. Clasificación de la protección personal. Medios parciales y medios integrales de protección: Protección personal frente a riesgos eléctricos. La homologación de medios de protección personal. Normas técnicas reglamentarias.

Tema 137. Aspectos psicológicos y fisiológicos de la prevención. Psicología, psicotecnia y ergonomía en sus relaciones con la seguridad e higiene en el trabajo. Estudios de puestos de trabajo y elaboración de perfiles profesiográficos. La adaptación hombre-trabajo.

Tema 138. El trabajo pesado y la fatiga. Estudios fisiopatológicos y clínicos. Importancia como factor coadyuvante en la producción de accidentes y de enfermedades comunes y profesionales. La ergonomía en el trabajo como técnica de la lucha contra la fatiga.

Tema 139. La prevención médica. Historial médico laboral. Reconocimientos de ingreso, periódicos y especiales. Valoración de requerimientos y de capacidades. Período de observación. Propuestas de cambio de puestos de trabajo.

Tema 140. Accidentes producidos por máquinas, motores, transmisiones, por herramientas de mano y portátiles y vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas. Normativa vigente.

Tema 141. Accidente por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas. Normativa vigente.

Tema 142. Accidentes por caída del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caídas de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas. Normativa vigente.

Tema 143. Accidentes por sustancias cadentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de Riesgos. Medidas preventivas. Normativa vigente.

Tema 144. Accidentes por desprendimientos y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas. Normativa vigente.

Tema 145. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios. Clasificación. Clases de fuego. Valoración de riesgos. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos. Normativa vigente.

Tema 146. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego. Normativa vigente.

Tema 147. La higiene en el trabajo. Conceptos y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene en el trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo. Normativa vigente.

Tema 148. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones ponderadas en el tiempo de contaminantes químicos. Valores límites. Prueba biológica de exposición. Normativa vigente con especial referencia al amianto, cloruro de vinilo y plomo.

Tema 149. Teoría práctica de la toma de muestras. Tipo de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambientes de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 150. El ruido en el ambiente de trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medidas. Efecto del ruido. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 151. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 152. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Especial referencia al trabajo de soldadura. Convenio número 115 de la OIT. Determinación y valoración de riesgos. Método de protección y control. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 153. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrección y control. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 154. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general. Extracción localizada, expulsión y filtrado. Normativa vigente sobre medidas preventivas.

Tema 155. Deberes y responsabilidades del empresario en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Contenido del deber de seguridad e higiene. Control vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene. Medidas y sanciones por incumplimiento del deber de seguridad e higiene. El delito de riesgo.

Tema 156. Convenios y recomendaciones de la OIT en materia de seguridad e higiene: De carácter general, protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. El programa internacional para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Tema 157. La normativa sobre seguridad e higiene de las Comunidades Europeas. Las declaraciones del Tratado de Roma. El Comité Consultivo de Seguridad e Higiene. Programas de acción en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Las directivas comunitarias. La armonización de la legislación española a las directivas comunitarias.

Tema 158. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: La Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social y sus Organismos adscritos. Organización periférica.

Tema 159. La Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales y sus Organismos adscritos.

Tema 160. La Secretaría General para la Seguridad Social y sus Organismos adscritos.

Tema 161. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y recomendaciones de la OIT sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de trabajo en los países de la Comunidad Económica Europea.

Tema 162. La Inspección de trabajo y Seguridad Social. Sus antecedentes. El sistema de inspección de Trabajo y Seguridad Social: Estructura y funciones en los ámbitos central y provincial. Los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Tema 163. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: Objeto, ámbito y cometidos. Actuaciones y facultades.

Tema 164. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: Acceso, formación y perfeccionamiento. Derecho y deberes. El Cuerpo de Controladores Laborales.

Tema 165. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en expediente de regulación de empleo, prevención de accidentes, siniestros laborales, clasificación profesional, conflictos colectivos, huelga y cierre patronal.

Tema 166. Procedimiento de actuación inspectora en materia de infracción de leyes sociales. Actas de infracción y obstrucción. Requisitos legales. Tramitación. Sanciones.

Tema 167. Procedimiento de actuación inspectora en materia de Seguridad Social. Actas de liquidación. Requisitos legales. Tramitación. Relación de la Inspección de Trabajo con la Tesorería Territorial.

Tema 168. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de empleo, emigración, Entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social.

Tema 169. Las Cooperativas en el Derecho español. Disposiciones generales. Fundación. Disolución y liquidación. Los socios.

Tema 170. Régimen económico de las Cooperativas. Representación y gestión de la Cooperativa. Libros y contabilidad.

Tema 171. Régimen Laboral y de Seguridad Social de las Cooperativas. Clases de Cooperativas. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 172. Las Sociedades anónimas laborales. Antecedentes y Régimen jurídico vigente.

Tema 173. Los procesos de trabajo en España. Principios informadores del proceso laboral. Jurisdicción: Extensión. Competencias: Jerárquica y territorial. El orden jurisdiccional social en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 174. Capacidad, legitimación y presentación de las partes. Medidas precautorias.

Tema 175. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica, procedimiento y efectos. La vía administrativa previa.

Tema 176. El proceso ordinario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 177. El Proceso ordinario. El acto de la vista: Ratificación y modificación de la demanda. La prueba. Allanamiento y reconvencción. Conclusiones definitivas. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 178. Procesos especiales: Fundamentos de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

Tema 179. Procesos especiales. Procedimiento en conflictos colectivos. Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimientos de oficio. Reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas.

Tema 180. Otros procesos especiales. Procesos de Seguridad Social: Normas comunes: Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento en materia laboral.

Tema 181. Ejecución de sentencias: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

Tema 182. El Tribunal Central de Trabajo. Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 183. El Tribunal Supremo. La Sala de lo Social: Composición y funciones, el recurso de casación. El recurso en interés de ley.

Tema 184. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

ANEXO III

Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

TRIBUNAL

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Mateos Beato. Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social e Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don Angel Trujillo Cabrera, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Doña María Emilia Casas Bahamonde, Catedrática numeraria de Derecho del Trabajo.

Don Luis Antonio Bas Rodríguez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don José Manuel Muñoz Peláez, Escala Técnica Superior del INEM.

Don Alberto Sendín Blázquez, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Luis Mateo del Corro Rodríguez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes

Presidente: Don César Guedeja Marrón de Onís, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Don José Luis Lorenz Gil, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Don Alejandro Suárez Fernández, titular de Derecho del Trabajo de la UNED.

Don Rafael Fernández Sedano, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don José Antonio Fernández Herce, Cuerpo de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Don Juan José San Juan Martín, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Rafael Díaz de Lope Díaz y Malpica, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

El Inspector de Trabajo y Seguridad Social de mayor antigüedad en el Cuerpo y miembro del Tribunal actuará como Vicepresidente.

ANEXO IV

D., con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.